

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se preparará en este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por escrito que contendrá las menciones previstas en el art. 457 de la L.E.C.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VICTORIANO AGUILERA AGUILERA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MÉRIDA a dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

El/La Secretario

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 12 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Juan María Romero González por carecer de autorización.

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 12 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Juan María Romero González por carecer de autorización, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 61, de fecha 29 de mayo de 2004, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 6839, columna Primera, en el Anexo del Anuncio.

Donde dice:

“Expediente SEPC-00198 del año 2003...”.

Debe decir:

“Expediente SEPC-00274 del año 2003...”.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 12 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Juan María Romero González por carecer de autorización.

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 12 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente

sancionador que se sigue contra D. Juan María Romero González por carecer de autorización, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 61, de fecha 29 de mayo de 2004, se procede a la correspondiente rectificación.

En la página 6838, columna Primera, en el Anexo del Anuncio.

Donde dice:

“Expediente SEPC-00198 del año 2003...”.

Debe decir:

“Expediente SEPC-00199 del año 2003...”.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos selvícolas y cerramiento en la Dehesa Comunal de Alburquerque, y 3 Corefex en la zona oeste de Badajoz”. Expte.: 033301 IFO133.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO133.